



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Martes, 11 de enero de 1983

Número 3

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Sección de Industria: Instalaciones eléctricas	17
Sección de Minas: Anuncios	18
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	18
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
JUZGADOS	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Distrito y Municipales	19

Estación transformadora tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V. Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

3639

I. Administración del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

3569

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente número AT- 20.305 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Jesús Orio Sáenz con domicilio en Villa de Ocón, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en la Villa de Ocón, circuito simple a 13,2 KV con conductores de cable a-ac de 54 mm². Tendrá una longitud total de 7 metros con origen en el apoyo número 2 de la línea a ET "Villa de Ocón" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

ANUNCIO

3612

Por el Ayuntamiento de Arnedillo con domicilio en Arnedillo ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV, estación transformadora y red de baja tensión para abastecimiento de aguas en Arnedillo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.318.

Logroño, 27 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

3681



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Martes, 11 de enero de 1983

Número 3

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Sección de Industria: Instalaciones eléctricas	17
Sección de Minas: Anuncios	18
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	18
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
JUZGADOS	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Distrito y Municipales	19

Estación transformadora tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V. Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 21 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

3639

I. Administración del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

3569

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente número AT- 20.305 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Jesús Orio Sáenz con domicilio en Villa de Ocón, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en la Villa de Ocón, circuito simple a 13,2 KV con conductores de cable a-ac de 54 mm². Tendrá una longitud total de 7 metros con origen en el apoyo número 2 de la línea a ET "Villa de Ocón" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

ANUNCIO

3612

Por el Ayuntamiento de Arnedillo con domicilio en Arnedillo ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV, estación transformadora y red de baja tensión para abastecimiento de aguas en Arnedillo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.318.

Logroño, 27 de diciembre de 1982.

El Director Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

3681